

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2023 Hora: 11:52:53
Recibo No. AB23310208
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233102082FEC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION GEOAMBIENTAL TERRAE
Sigla: TERRAE
Nit: 900985346 4, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0050746
Fecha de Inscripción: 24 de junio de 2016
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Tv 15 B No. 46 16 Of 506
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@terraegeoambiental.org
Teléfono comercial 1: 9242089
Teléfono comercial 2: 3043265720
Teléfono comercial 3: 3118205379

Dirección para notificación judicial: Tv 15 B No. 46 16 Of 506
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@terraegeoambiental.org
Teléfono para notificación 1: 9242089
Teléfono para notificación 2: 3118205379
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2023 Hora: 11:52:53
Recibo No. AB23310208
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233102082FEC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 7 de junio de 2016 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2016, con el No. 00263695 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION GEOAMBIENTAL TERRAE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 7 de junio de 2066.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la corporación es generar conocimiento geocientífico para contribuir en la solución de problemas conceptuales y geoambientales, promoviendo la divulgación de la información; el cuidado, la conservación, la preservación y un mejor aprovechamiento del entorno natural. Para el desarrollo de su objeto, la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: A) Celebrar acuerdos de cooperación, convenios, prestación de servicios y uniones temporales que estén acorde al objeto social de la corporación. B) Realizar investigaciones que contribuyan al conocimiento geocientífico. C) Formular, gestionar, financiar y ejecutar proyectos, eventos, documentales, artículos en revistas y medios de difusión. D) Participar y/o incidir en políticas y programas de protección, control y ordenamiento ambiental y territorial, mediante la generación de conocimiento de soporte técnico-científico. E) Capacitar y/o asesorar a la comunidad interesada en temas geoambientales. F) Vincular profesionales y estudiantes de diferentes áreas del conocimiento en la realización de proyectos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2023 Hora: 11:52:53

Recibo No. AB23310208

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233102082FEC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

interdisciplinarios ejecutados por la corporación. G) Apoyar a los asociados e investigadores vinculados a la corporación en la realización de estudios de formación académica dentro y fuera del país cuyo objetivo de investigación esté ligado al objeto social de la corporación.

PATRIMONIO

\$ 31.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la corporación es aquella persona natural nombrada mediante voto por la Asamblea General para períodos de un (1) año. El representante legal tendrá un suplente que lo reemplazará, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, elegido en la misma forma que el principal y tendrá las mismas funciones y facultades del representante legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Realizar las funciones propias de su cargo que la ley determine.
B. Convocar las reuniones de la Asamblea General y Junta Directiva cuando lo requiera. C. Celebrar contratos propios del cumplimiento del objeto social. D. Si el valor del contrato excede cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes requerirá autorización expresa de la Junta Directiva. E. Firmar junto con el secretario y el presidente las actas de reunión de la Junta Directiva. El representante legal se entenderá investido de los amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a los socios. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por partes de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2023 Hora: 11:52:53
Recibo No. AB23310208
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233102082FEC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 19 del 23 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2023 con el No. 00366928 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Carolina Sorzano Lopez	C.C. No. 52262489

Por Acta No. 10 del 14 de junio de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2019 con el No. 00319598 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Eduardo Jose Villamil Rodriguez	C.C. No. 1069746025

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Diana Patricia Lozano Zafra	C.C. No. 1019011170
Miembro Junta Directiva	Carlos Roman Reina Leal	C.C. No. 1032445165
Miembro Junta Directiva	Juan Diego Escobar Mejia	C.C. No. 1053812351
Miembro Junta Directiva	Diana Patricia Lozano Zafra	C.C. No. 1019011170

Por Acta del 7 de junio de 2016, de Asamblea de Asociados, inscrita en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2023 Hora: 11:52:53
Recibo No. AB23310208
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233102082FEC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2016 con el No. 00263695 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Diana Patricia Lozano Zafra	C.C. No. 1019011170

Por Acta No. 19 del 23 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2023 con el No. 00366927 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Carlos Roman Reina Leal	C.C. No. 1032445165
Miembro Junta Directiva	Juan Diego Escobar Mejia	C.C. No. 1053812351
Miembro Junta Directiva	Diana Patricia Lozano Zafra	C.C. No. 1019011170

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 9 de septiembre de 2016 de la Asamblea General	00267212 del 28 de septiembre de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 9 del 21 de febrero de 2019 de la Asamblea General	00319597 del 2 de julio de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2023 Hora: 11:52:53
Recibo No. AB23310208
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233102082FEC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 362.666.272

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2023 Hora: 11:52:53
Recibo No. AB23310208
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233102082FEC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2023 Hora: 11:52:53
Recibo No. AB23310208
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233102082FEC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO